



D. Juan de Labaig } Sirvió un memorial a D. Juan de Labaig, en
 sobre que se le expus }
 a' su libere uno un } que manifiesta que por D. Juan de Labaig
 de su casa emanche }
 & la casa el Obispo } del corriente año, adquirió en venta Real una Casa
 que esta propios poseian en el Obispo & Sta. Paula,
 que antes sirvió al guarda & las alamedas, la cual
 se le enagenó con todas sus entradas, salidas, usos
 costumbres, lices, derechos y servidumbres, cuanta
 se le correspondiere; pero que al tomar posesion
 de ella se encuentra sin los emanche naturales conis-
 tentes en cuatro varas & terreno & sus cimientos
 a' fuera por toda la villa & la Vereda & los Regantes,
 los cuales le corresponden segun copia & D. Juan que
 presenta otorgada en favor & la Obispa Compañia
 & aguas a' quien correspondia la citada Casa, an-
 tes & ser propiedad & la Ciudad; y por tanto soli-
 cita que este Ayuntamiento acuerde lo que
 mas combeniente fuere para que a' luego
 se le deser expeditar y a' su libere uno las cuatro
 varas & terreno emanche & su propiedad; y el
 Ayuntamiento enterado acordó: se oficie al

